

Córdoba, 3 de octubre de 2019

VISTO

La baja por renuncia del cargo NoDocente categoría 4 del decreto 366/2006, del agente Francisco PAVAN (leg. 38716) a partir del 1 de agosto del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del decreto 366/2006, el agente tiene a su favor días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2019, no usufructuadas hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen al agente Francisco PAVAN (leg. 38716), 17 (diecisiete) días de licencia anual ordinaria no gozada del año 2019, según decreto 366/2006.

A.F. ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 579/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF